

INFORME FINANCIERO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022-2023

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

No. IF-AZT-001-2023

BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador: Art. 286;
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
 - COOTAD: Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Arts. 107, 178 y 179;
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art.83; Sección V, Art. 105 Modificaciones presupuestarias;
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas: NTP 10.
- APROBACION Y VIGENCIA DE LOS PRESUPUESTOS, numeral 5; NTP 18
- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES, numeral 9. Traspasos;
- Ordenanza PMU No. 006-2021 del 9 de diciembre de 2021: Aprobación del
- Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para
- el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias
- (Traspasos y Reformas);
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio
- Económico 2023;
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3009-O, de 06 de julio de 2023, la Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez – Secretaría General Del Concejo Metropolitano de Quito, solicitó lo siguiente:

*“(...) me permito certificar que la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión ordinaria No. 004, llevada a cabo el miércoles 5 de julio de 2023, durante el tratamiento del primer y único punto del orden del día: “1. Presentación del Informe de ejecución presupuestaria del 01 de enero al 31 de mayo de 2023, por parte de la Administración Zonal Tumbaco **resolvió:***

Solicitar a la señora Patricia de Jesús Osorio Flores, Administradora Zonal de Tumbaco, asista a la siguiente sesión de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación de manera indelegable, y que, en el término de 24 horas, envíe a la Comisión un informe pormenorizado de la ejecución presupuestaria del 01 de enero al 30 de junio de 2023, con un análisis comparativo al mismo período del año anterior.”

ANÁLISIS Y DESARROLLO:

Conforme a lo solicitado por la Secretaría General Del Concejo Metropolitano de Quito, en base a la ejecución presupuestaria de la Administración Zonal Tumbaco a continuación, se presenta la verificación de la ejecución presupuestaria de ejecución presupuestaria del 01 de enero al 30 de junio de 2023, con un análisis comparativo al mismo período del año anterior, para lo cual se procedió a tomar la información del sistema SIPARI, identificando la siguiente ejecución:

Presupuesto 2022

El presupuesto inicial asignado a la Administración Zonal Tumbaco con corte al 30 de junio de 2023, es fue de USD \$ 5'727.713,55; y codificado 5'719.155,74 por el cual estuvo distribuido de la siguiente manera y su ejecución presupuestaria fue la siguiente:

Proyecto	Asignación inicial	Codificado	Certificado	Comprometido	%Compro metido	Devengado	%Devenga do	Disponible
PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE								
GASTOS ADMINISTRATIVOS	501.438,71	501.438,71	1.542,09	357.421,77	71,28%	141.538,33	28,23%	142.474,85
REMUNERACION PERSONAL	1.977.490,90	1.968.933,09	194.044,67	711.394,94	36,13%	699.655,90	35,53%	1.063.493,48
	2.478.929,61	2.470.371,80	195.586,76	1.068.816,71	43,27%	841.194,23	34,05%	1.205.968,33
PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN								
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA								
RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	15.000,00	15.000,00	-	-	0,00%	-	0,00%	15.000,00
SOMOS QUITO	90.000,29	90.000,29	73.844,50	0,00	0,00%	0,00	0,00%	16.155,79
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	31.000,00	31.000,00	14.997,33	2.836,50	9,15%	2.836,50	9,15%	13.166,17
VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	15.000,00	15.000,00	4.953,33	9.840,17	65,60%	1.013,00	6,75%	206,50
COLONIAS VACACIONALES	15.000,00	15.000,00	6.185,32	8.163,42	54,42%	1.791,66	11,94%	651,26
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	30.000,00	30.000,00	6.102,34	21.428,00	71,43%	-	0,00%	2.469,66
TERRITORIO Y CULTURA	23.000,00	23.000,00	-	22.417,17	97,47%	4.097,50	17,82%	582,83
FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	16.000,00	16.000,00	-	15.878,33	99,24%	4.610,00	28,81%	121,67
PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	28.000,00	28.000,00	8.689,20	-	0,00%	-	0,00%	19.310,80
	15.243,75	15.243,75	5.994,67	8.961,58	58,79%	886,50	5,82%	287,50

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	26.950,00	26.950,00	1.200,00	10.800,00	40,07%	2.400,00	8,91%	14.950,00
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	13.440,00	13.440,00	10.060,00	-	0,00%	-	0,00%	3.380,00
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	16.333,94	16.333,94	14.948,00	-	0,00%	-	0,00%	1.385,94
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	5.500,00	5.500,00	-	-	0,00%	-	0,00%	5.500,00
	340.467,98	340.467,98	146.974,69	100.325,17	29,47%	17.635,16	5,18%	93.168,12
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO								
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	901.954,38	901.954,38	128.045,25	365.987,51	40,58%	-	0,00%	407.921,62
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2.006.361,58	2.006.361,58	805.485,02	611.273,67	30,47%	-	0,00%	589.602,89
	2.908.315,96	2.908.315,96	933.530,27	977.261,18	33,60%	-	0,00%	997.524,51
TOTAL	5.727.713,55	5.719.155,74	1.276.091,72	2.146.403,06	37,53%	858.829,39	15,02%	2.296.660,96

Fuente: SIPARI

Presupuesto 2023

El presupuesto inicial asignado a la Administración Zonal Tumbaco con corte al 30 de junio de 2023, es de USD \$ 6'525.503,44 y codificado de 6'495.196,55; el cual estuvo distribuido de la siguiente manera y su ejecución presupuestaria fue la siguiente distribuido de la siguiente manera:

Proyecto	Asignación inicial	Codificado	Certificado	Comprometido	%Comprometido	Devengado	%Devengado	Disponible
PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE								
GASTOS ADMINISTRATIVOS	891.484,62	891.484,62	94.487,18	621.584,49	69,72%	183.471,15	20,58%	175.412,95
REMUNERACION PERSONAL	1.948.572,02	1.916.265,13	259.087,02	698.773,50	36,47%	698.727,94	36,46%	958.404,61
	2.840.056,64	2.807.749,75	353.574,20	1.320.357,99	47,03%	882.199,09	31,42%	1.133.817,56
PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN								
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA								
RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	15.000,00	15.000,00	15.000,00	-	0,00%	-	0,00%	-
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	-	2.000,00	-	-	0,00%	-	0,00%	2.000,00
SOMOS QUITO	109.698,29	288.679,10	-	-	0,00%	-	0,00%	288.679,10
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	31.000,00	31.000,00	20.456,44	-	0,00%	-	0,00%	10.543,56
	16.866,47	15.000,00	11.095,00	-	0,00%	-	0,00%	3.905,00

VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	13.896,39	15.000,00	9.116,13	-	0,00%	-	0,00%	5.883,87
COLONIAS VACACIONALES	29.237,14	30.000,00	10.130,00	9.900,00	33,00%	-	0,00%	9.970,00
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	23.000,00	23.000,00	23.000,00	-	0,00%	-	0,00%	-
TERRITORIO Y CULTURA	16.000,00	16.000,00	16.000,00	-	0,00%	-	0,00%	-
FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	28.000,00	28.000,00	5.052,90	-	0,00%	-	0,00%	22.947,10
PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	15.243,75	15.243,75	15.228,75	-	0,00%	-	0,00%	15,00
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	17.592,50	18.792,50	-	10.800,00	57,47%	1.200,00	6,39%	7.992,50
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	22.797,50	21.597,50	8.400,00	-	0,00%	-	0,00%	13.197,50
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	14.948,00	15.333,94	10.200,00	-	0,00%	-	0,00%	5.133,94
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	6.885,94	6.500,00	-	-	0,00%	-	0,00%	6.500,00
	360.165,98	541.146,79	143.679,22	20.700,00	3,83%	1.200,00	0,22%	376.767,57
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO								
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	1.517.276,48	1.338.617,27	383.640,65	280.080,74	20,92%	79.850,00	5,97%	674.895,88
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1.808.004,34	1.807.682,74	407.359,17	302.661,30	16,74%	0,00	0,00%	1.097.662,27
	3.325.280,82	3.146.300,01	790.999,82	582.742,04	18,52%	79.850,00	2,54%	1.772.558,15
	6.525.503,44	6.495.196,55	1.288.253,24	1.923.800,03	29,62%	963.249,09	14,83%	3.283.143,28

Fuente: SIPARI

Comparativo con corte al 30 de junio 2022 -2023:

A la fecha de corte, el presupuesto de la Administración Zonal Tumbaco presenta los siguientes resultados de ejecución presupuestaria:

EJECUCIÓN POR PRESUPUESTO DEVENGADO						
Administración	Año	Centro Gestor	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	% Devengado
Administración Zonal Valle de Tumbaco	2022	ZT06F060	5.727.713,55	5.719.155,74	858.829,39	15,02%
	2023	ZT06F060	6.525.503,44	6.495.196,55	963.249,09	14,83%

EJECUCIÓN POR PRESUPUESTO COMPROMETIDO						
Administración	Año	Centro Gestor	Asignación Inicial	Codificado	Comprometido	% Comprometido
Administración Zonal Valle de Tumbaco	2022	ZT06F060	5.727.713,55	5.719.155,74	2.146.403,06	37,53%
	2023	ZT06F060	6.525.503,44	6.495.196,55	1.923.754,47	29,62%

Fuente: SIPARI

Se observa que el presupuesto codificado con corte al 30 de junio es diferente ya que para el año 2022 fue de 5'719.155,74; en comparación al año 2023 que es de 6'495.196,55 por lo cual es claro que esta nueva Administración se encuentra asumiendo nuevos retos con un mayor presupuesto

por lo cual haciendo referencia a esta comparación se puede observar que en vista de que la nueva administración entra en funciones el 24 de mayo de 2023, muchas de las actividades que debían haberse ejecutado en el primer cuatrimestre, se postergaron para que lo gestionen las nuevas autoridades, esta condición sin duda ha retrasado la adquisición de bienes, servicios u obras con cargo a las partidas de los diferentes proyectos y por lo cual los hitos de esta nueva Administración es ejecutar todos los procesos pendientes de la Administración en base de cumplir con las metas de la Alcaldía Metropolitana, para lo cual a la fecha se encuentran priorizando varios procesos a ser subidos al Portal de Compras Públicas y su posterior contratación y ejecución correspondiente.

CONCLUSIÓN:

- Al 30 de junio de 2023, la ejecución presupuestaria de la AZT es de 14,83%.
- Existe el hito de inicio de gestión de la nueva administración a partir del 24 de mayo de 2023, se asumió la administración de la Administración Zonal Tumbaco, por lo que sin duda habrá cambios desde el eje misional y prioridades en la ejecución del presupuesto 2023, lo cual se encuentra trabajando en la reorganización de procesos internos.
- La actual Administración tiene como hito llevar un seguimiento mensual de las certificaciones presupuestarias emitidas, compromisos de gasto generados y los importes abiertos en éstos, de manera que se pueda optimizar el uso de los recursos disponibles.
- La justificación se encuentra en función de los hitos de ejecución; es decir, que no se debe asumir un comportamiento lineal por mes en cada uno de los proyectos a cargo de la AZT.
- A la fecha de corte de seguimiento a la ejecución presupuestaria existe un comprometido de USD \$ \$99.100,94, mismo que reflejará su devengamiento a la terminación y recepción de bienes, servicios y obras según su correspondiente contrato u orden de compra.

RECOMENDACIÓN:

- Realizar el seguimiento a la ejecución del presupuesto 2023, una vez que se cuente con la planificación y el presupuesto ajustado y aprobado por el Consejo Metropolitano.

Quito D.M, 08 de julio de 2023

Mgs. Fernanda Ayala

Directora Administrativa Financiera AZT

Elaborado por:	Cargo :	Fecha:	Firma:
Mgs. Paola Taoapanta	Jefa Financiera	08-07-2023	